

PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL COVID19/EUROSOCIAL+

Introducción y Contexto

Como consecuencia de la Pandemia del Covid-19 (así declarada por la OMS) y como consecuencia de las medidas de mitigación del contagio de la población que han adoptado los EEMM de la UE y la propia Comisión Europea, se hace necesario adecuar el Plan Anual de Acción 2020 del Programa EUROsociAL al contexto actual, adoptando un Plan de Contingencia alineado con las directrices y lineamientos recibidos por DEVCO y las Instituciones socias del Consorcio EUROsociAL+ (ExF, IILA y FIIAPP).

Como veremos, el Plan de Contingencia afecta a todo el accionar del programa EUROsociAL y se pone en marcha con el fin de garantizar la mayor normalidad posible en la implementación de la acción, el menor impacto posible de la crisis sanitaria en las más de 200 reformas de políticas públicas actualmente objeto de acompañamiento por parte del programa EUROsociAL.

El Plan de Contingencia se ha elaborado de forma concertada por parte de las instituciones del consorcio y por tanto teniendo en cuenta las especificidades del impacto y medidas de contención en Italia, Francia y España (EEMM del Consorcio). Se ha asumido como escenario rector del Plan de Contingencia que durante el primer semestre de 2020 el Covid-19 está teniendo efectos principalmente en Europa y que progresivamente va a haber efectos en América Latina siendo en esta región más intensa la crisis sanitaria a partir de mayo (aún es pronto para saber la magnitud).

El Plan se estructura en 3 apartados: i) lineamientos y criterios de reprogramación; ii) Plan de Comunicación (se incluye en annex 1) ; iii) reprogramación de actividades para los próximos 3 meses, tanto de la OP como de las Áreas de Políticas Sociales, Género y Gobernanza (se incluye en annex 2: Plan de Trabajo hasta el 21 de abril, tal como específicamente solicitado por DEVCO; Calendario de eventos EUROsociAL reprogramados para 2020 -diferenciando los que se corresponden conforme al compromiso del PEP a “Encuentros regionales de las 3 Areas temáticas del programa” y los eventos que sean parte del itinerario de acciones específicas-);

I. Lineamientos y Criterios para la Reprogramación

1. Marco general contractual y operacional ES+:

- a) **Continuidad:** Tanto el contrato EUROsociAL+ (PAGODA Grant) como el Contribution Agreement ligado y referido a República Dominicana siguen operativos y estando el Programa en pleno funcionamiento aunque siendo afectado lógicamente por las limitaciones que imponen las medidas adoptadas por los EEMM y las directrices recibidas por DEVCO para las próximas semanas.
- b) **Espacios de coordinación y trabajo a la interna del Consorcio:** i) IILA, ExF, FIIAPP están en la misma situación a fecha 19/3, habiendo activado en los tres casos el teletrabajo desde hace unos días; ii) para asegurar una coordinación estrecha y

cercana se llevará a cabo un Comité de Coordinación semanal (Dirección + Oficina de Programa + Áreas temáticas) y reuniones tb semanales por VC internas de las propias Áreas y la OP; **iii)** cada semana habrá una VC de Dirección y OP con DEVCO para hacer punto de situación de avances y dificultades; se tiene previsto un Comité de Coordinación con participación de DEVCO durante el mes de abril, y esto se hará con carácter mensual durante la crisis sanitaria.

- c) **Adenda nº3:** En función del ejercicio de reprogramación, se ajustará la preparación del Adenda 3 al contrato previsto y ya anunciado a DEVCO en CCP de febrero 2020, tanto en lo relativo al ajuste presupuestario como a la ampliación del periodo de implementación previsto.
- d) **Costes:** En cuanto al coste ya incurrido en actividades y misiones canceladas por el Covid-19 el Programa deberá referirse al art12-5 y 121-8 de las Condiciones Generales del contrato PAGODA (estas provisiones podrán activarse solo tras previa solicitud de la Organización en caso de que la crisis causada por el Covid19 afecte directamente a la implementación de la acción; estas situaciones serán evaluadas caso a caso por la autoridad contratante).

2. Prioridades y criterios para reprogramación PAA2020:

- a) **Suspensión temporal de actividades de movilización física de expertise:** Hasta nueva notificación todas las actividades que impliquen movilización física de personas quedan postpuestas; todas las misiones internacionales son canceladas/postpuestas durante los próximos 30 días, esto es, hasta el 21/4 al menos.
- b) **Rediseño de Acciones ES+:** para abordar la reprogramación se procede pues a rediseñar acciones aprobadas apuntalando y sustituyendo las Asistencias Técnicas y Asesorías Especializadas presenciales necesariamente postpuestas con acercamientos y asistencias vía VC (Webbex, Zoom, etc). Ver annex 2: Plan de Trabajo hasta el 21 de abril, tal como específicamente solicitado por DEVCO. Adicionalmente se contempla la posibilidad de brindar un apoyo a los países de AL en la gestión de la crisis sanitaria en curso a través del programa E+ siempre respetando la filosofía del programa orientado a la demanda, y sin perjudicar la suspensión temporal de misiones y reuniones presenciales previamente.
- c) **Eventos ES+:** como parte del Plan de Contingencia se reprograman todos los eventos tanto en AL como en Europa (ver annex2: Calendario de eventos EUROSociAL reprogramados para 2020)
- d) **Diálogos y priorización estratégica demanda:** Se reprogramarán las Mesas de Diálogo País presenciales (ver annex 2: calendario hitos y eventos EUROSociAL+ 2020), pero vamos a continuar con los proceso de diálogo y priorización estratégica de la demanda vía on line siguiendo el siguiente protocolo: **i)** comunicar a DUE y Punto Focal Nacional (PFN) con claridad los criterios principales para la priorización de la demanda, **ii)** abrir proceso de recepción de demandas desde los países a través de una template sencilla diseñada al efecto; **iii)** contar con un assessment tanto de la DUE como del PFN sobre dichas demandas (en clave de complementariedad con

otros programas DEVCO, y alineamiento con los Planes Nacionales de Desarrollo, etc); **iv)** abrir diálogo entre equipos de EUROsociAL, DUEs e instituciones para ir priorizando hasta llegar a la Hoja de Ruta país más óptima posible; **v)** en caso de poderse organizar Mesa de Diálogo País Presencial tras el proceso de diálogo y priorización, la Mesa cumplirá la función de ratificación y ajuste final de la Hoja de Ruta; en caso de no poderse organizar la Mesa Presencial al final del proceso de diálogo por restricciones debidas a la crisis sanitarias, contando con el visto bueno previo de la DUE, se procederá al proceso de diálogo, construcción de ficha de acción y aprobación de acciones en Comité de Coordinación de EUROsociAL para dar comienzo a la ejecución de las mismas.”

- e) **Gestión de Información /conocimiento:** EUROsociAL centrará sus esfuerzos durante las próximas semanas en la Gestión de Información y del Conocimiento, esto es: **i)** enriquecimiento de la Plataforma SOFIE principalmente de la base de datos de resultados (incluyendo capitalización de actividades y resultados en materia de migraciones), **ii)** Reactivación del *Foro UE/AL de CS virtual vía Capacity4Dev* con el objetivo de velar y fortalecer el tejido relacional creado entre funcionarios/as públicos de UE y AL, activar debates y compartir experiencias (Capacity4Dev facilita ésta labor a partir de modalidades virtuales que suplan temporalmente ahora los espacios físicos de encuentro que promueve el programa y los complementa después ya en fase de normalidad); **iii)** particular atención se pondrá en la capitalización de resultados y extracción de lecciones aprendidas de las acciones finalizadas; **iv)** sistematización metodológica (protocolos y guías para facilitar el Diálogo de Políticas para la Acción a través de Mesas País, metodología de Sistematización País de Resultados, Guía de Marco de Resultados, Lineamientos y Aprendizajes para un accionar sobre Migraciones en clave de Cohesión Social +; **v)** Publicaciones EUROsociAL: actualizar batería de publicaciones del programa, revista Recíprocamente, etc.

II. Plan de Comunicación

- Se procede a comunicar a las Entidades Aliadas en UE y AL, instituciones socias/contrapartes en AL, DUEs y PFN la situación del programa, remitiéndonos a este plan de contingencia (que debe ser aprobado por DEVCO) e indicando con claridad qué podemos hacer y qué no durante las próximas semanas, etc
- se presenta en annex 1 plan de comunicación específico para hacer frente a la situación de excepcionalidad que representa la crisis sanitaria del Covid-19